



Rechazamos resolución de ANH que cercena derechos sobre pozo de gas en Gibraltar

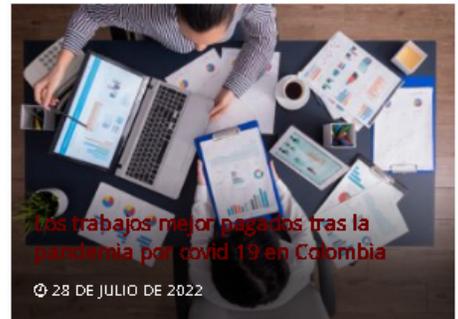
28 de julio de 2022 in Departamentales, Noticias Reading Time: 2 mins read

AA 0

Redes Sociales

50.6k	2.4k	377
Followers	Followers	Subscribers

Noticias Recientes



Los trabajos mejor pagados tras la pandemia por covid 19 en Colombia

28 DE JULIO DE 2022



Procuraduría Destituyó E Inhabilitó Por 12 Años Al Exsenador Bernardo Miguel Elías Vidal Por Caso Odebrecht

28 DE JULIO DE 2022



Agua Zalva: el innovador modelo de Bavaria que protege los páramos del país

28 DE JULIO DE 2022



Priah Heritage, A New Cross, Laura Laurens y Alado, junto a vivo, presentarán la pasarela "4 relatos" en el cierre de



Compartir en Facebook
 Compartir en Twitter
 Compartir en WhatSapp

La Gobernación de Norte de Santander informa que rechaza el acto administrativo (Resolución 750 del 11 de julio de 2022), expedido por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (AHN), en el cual se determinó que el área del yacimiento del Campo Gibraltar, del Convenio de Exploración y Explotación de Hidrocarburos – Área Sirirí, operado por la Compañía **Ecopetrol S.A.**, se ubica en un 99.5997% en los terrenos del municipio de Cubará (Boyacá) y 0,4003% en Toledo (Norte de Santander).

Tal decisión, carente de legitimidad, es rechazada contundentemente por el Departamento, toda vez que los terrenos donde se encuentra el yacimiento de gas (Corregimiento de Gibraltar -Toledo) se encuentran aún en litigio; por lo tanto, sin que se destrabe el conflicto jurídico que mantienen Norte de Santander y Boyacá, no se pueden tomar decisiones sobre este territorio históricamente reconocido como Norte de Santander.

Te puede interesar: [Starzplay Lanza El Póster Y El Tráiler De La Segunda Temporada Del Prestigioso Drama De Crimen Familiar Power Book Iii: Raising Kanan](#)

Vale aclarar que si bien se puede determinar la ubicación del Área del Yacimiento sobre cartografía oficial del IGAC para efectos de las acciones de exploración y demás usos a que haya lugar en los términos establecidos en la Ley 2056 de 2020, no es facultad o competencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos certificar los límites municipales

y departamentales de conformidad a la Ley 1447 de 2011 Reglamentada por el Decreto Nacional 2381 de 2012.

La decisión perjudica los intereses de nuestro departamento por lo cual se adelanta un estudio jurídico conjunto entre Gobernación de Norte de Santander – Municipio de Toledo, que permitan determinar las acciones legales en defensa de los derechos del territorio.

Tags: [gobernacion](#) [historia](#) [norte de santander](#)

Related Posts

<p>NOTICIAS</p> <p>Cúcuta ora por la vida de los Policías del País.</p> <p>28 DE JULIO DE 2022</p>	<p>DEPARTAMENTALES</p> <p>Con Escuelas Conectadas, más de 6.000 estudiantes en Norte de Santander acceden a más oportunidades</p> <p>28 DE JULIO DE 2022</p>	<p>DEPARTAMENTALES</p> <p>Se acaba el plazo para que servidores públicos de Norte de Santander declaren bienes y rentas</p> <p>28 DE JULIO DE 2022</p>
--	--	--

7 herramientas para manejar las crisis mentales

28 de julio de 2022 in [Estilo de Vida](#), [Noticias](#), [Salud](#) Reading Time: 4 mins read

AA 0



Redes Sociales

 50.6k Followers	 2.4k Followers	 377 Subscribers
-------------------------------	------------------------------	-------------------------------

Noticias Recientes

Los trabajos mejor pagados tras la pandemia por covid 19 en Colombia

28 DE JULIO DE 2022